

INDICE SISTEMATICO

PROLOGO	29
---------------	----

1.—AEROPUERTOS

INTRODUCCION.....	53
I. NORMATIVA IMPUGNADA	54
II. SENTENCIA	54
III. CONTENCIOSO	54
IV. FALLO	54
V. DOCTRINA CONSTITUCIONAL	
1. Autorización de Aviación Civil.....	54
2. Calificación de interés general	55
3. Coordinación de servicios.....	55
4. Competencias autonómicas	55
5. Competencias estatales.....	56
6. Servicios aeronáuticos	56
7. Servicios aeroportuarios estatales.....	56
8. Servicios de explotación económica	56
9. Servicios con incidencia en los aeronáuticos	56
VI. PRECEPTOS AFECTADOS	
A) Real Decreto 2858/1981, de 27 de noviembre, sobre calificación y gestión de aeropuertos civiles	57

2.—AGUAS

INTRODUCCION.....	61
I. NORMATIVA IMPUGNADA	62
II. SENTENCIA	63

III. CONTENCIOSO	63
IV. FALLO.....	64
V. DOCTRINA CONSTITUCIONAL	
1. Administración hidráulica.....	65
2. Aguas en Baleares y Canarias	65
3. Aguas insulares	66
4. Aguas subterráneas	66
5. Análisis	67
6. Apeo y deslinde.....	68
7. Aprovechamientos hidráulicos	68
8. Arbitrariedad	68
9. Bloque de la constitucionalidad	69
10. Canon.....	69
11. Colaboración.....	69
12. Competencias autonómicas	70
13. Competencias de las Comunidades balear y cántabra ...	71
14. Competencias de las Comunidades gallega y vasca	71
15. Competencias concurrentes	72
16. Competencias estatales.....	72
17. Comunidades de usuarios	73
18. Concesiones	73
19. Consejo Nacional del Agua.....	74
20. Convenios internacionales	74
21. Coordinación.....	75
22. Cuenca hidrográfica.....	75
23. Demanio natural	75
24. Derechos preexistentes	76
25. Discriminación.....	76
26. Dominio público	77
27. Expropiación forzosa	77
28. Indemnizaciones	77
29. Ley de armonización	78
30. Limitación temporal de aprovechamientos.....	78
31. Medidas de emergencia.....	79
32. Minas.....	79
33. Ordenación del territorio	79
34. Participación de los usuarios	80
35. Planificación hidrológica	80
36. Policía demanial	81
37. Potestad de autoorganización	81
38. Potestad sancionadora	81
39. Prescripción	82
40. Principio de igualdad	82
41. Propiedad privada.....	82
42. Recursos naturales	83
43. Registro de Aguas.....	83

44. Retroactividad	84
45. Reutilización de aguas	84
46. Seguridad jurídica	85
47. Servidumbres legales.....	85
48. Supletoriedad.....	85
49. Usos comunes	86
50. Usos comunes especiales	86
51. Vertidos	86
52. Zona de policía.....	87
53. Zonas húmedas	87

II

54. Competencias autonómicas	87
55. Intervención autonómica.....	87
56. Objeto procesal del conflicto de competencia	88

VI. PRECEPTOS AFECTADOS

A) Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.	
Art. 16. Delegado del Gobierno	88
Art. 18. Consejo Nacional del Agua	89
Art. 38. Ambito territorial de los Planes Hidrológicos.	90
Art. 39. Actuación subsidiaria del Gobierno	90
Art. 40. Contenido de los Planes Hidrológicos	90
Art. 41. Previsiones de los Planes Hidrológicos	92
Art. 42. Declaración de utilidad pública	92
Art. 51. Reversión de obras	93
Art. 53. Régimen de explotación de embalses y acuíferos y limitaciones al uso del dominio público.....	93
Art. 54. Sobreexplotación de recursos	94
Art. 56. Estados de necesidad.....	94
Art. 64. Caducidad de las concesiones	95
Art. 69. Aprovechamientos por los particulares de cauces o bienes	95
Art. 70. Navegación en embalses	95
Art. 71. Procedimiento de las concesiones	95
Art. 73. Comunidades de regantes	96
Art. 74. Estatutos y ordenanzas de Comunidades ...	96
Art. 78. Titularidad de las obras.....	97
Art. 81. Abastecimientos de aguas	97
Art. 88. Area de protección de lagos, lagunas y em- balses	97
Art. 95. Prohibición de actividades contaminantes ..	97
Art. 96. Suspensión de autorizaciones de vertidos ..	98
Art. 98. Suspensión de actividades contaminantes..	98

B)	Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.	
	Art. 1. Aguas minerales y termales	98
	Arts. Reglamento.....	99
	Art. 89. Reversión de obras	99
	Art. 93. Organismo de Cuenca	99
	Art. 97. Concesiones.....	100
	Art. 144. Derivación de aguas.....	100
	Art. 156. Revisión de las concesiones	101
	Art. 162. Extinción de la concesión	102
	Art. 197. Delegado del Gobierno	103
	Art. 246. Estudio hidrogeológico	103
	Art. 250. Autorizaciones de vertido.....	104
	Art. 264. Autoridad sanitaria	104
C)	Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 23 de diciembre de 1986, por la que se dictan normas complementarias sobre las autorizaciones de vertidos de aguas residuales.....	105
D)	Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, por el que se definen los ámbitos territoriales de los Organismos de Cuenca y de los planes hidrológicos.	
	Art. 1. Ambitos territoriales de las Confederaciones	105
	Art. 2. Ambitos territoriales de los Planes Hidrológicos	106
E)	Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 8 de febrero de 1988, relativa a los métodos de medición y análisis de las aguas superficiales que se destinan a la producción de agua potable.	
	Art. 2. Análisis de muestras de agua	106
	Art. 4. Clasificación de las aguas.....	107
	Art. 6. Frecuencia de muestreos.....	107
F)	Resolución en la Dirección General de Obras Hidráulicas, de 7 de mayo de 1986, por la que se hace público el otorgamiento de una concesión de aprovechamiento de aguas en los ríos Ponga, Sella y Dobra, en el término municipal de Ponga (Asturias) con destino a fuerza motriz.	
	Totalidad	107

3.—AGUAS EN CANARIAS

INTRODUCCION.....	115
I. NORMATIVA IMPUGNADA.....	116

II. SENTENCIA.....	116
III. CONTENCIOSO	116
IV. FALLO.....	117
V. DOCTRINA CONSTITUCIONAL	
1. Agrupaciones de propietarios de aguas privadas	117
2. Aguas residuales	117
3. Aguas subterráneas	117
4. Aprovechamientos que no superen los siete mil metros cúbicos.....	118
5. Competencias autonómicas	118
6. Competencias estatales.....	118
7. Consejo Consultivo de Canarias.....	118
8. Criterios de prelación	119
9. Deber de lealtad	119
10. Demanialización	120
11. Duración de las concesiones	120
12. Entidades de gestión del agua.....	120
13. Expropiación forzosa	121
14. Indemnizaciones	121
15. Irretroactividad	121
16. Ley Orgánica de transferencias	122
17. Plan Hidrológico de Canarias	122
18. Preferencia de aprovechamiento	122
19. Procedimiento sancionador	122
20. Producción industrial de agua	122
21. Propiedad privada.....	123
22. Seguridad jurídica	123
23. Titular del aprovechamiento.....	123
24. Tramitación en competencia.....	124
25. Transporte del agua	124
VI. PRECEPTOS AFECTADOS	
A) Ley del Parlamento de Canarias 10/1987, de 5 de mayo, de Aguas	124
B) Ley del Parlamento de Canarias 14/1987, de 29 de diciembre, que modifica la disposición final tercera de la Ley 10/1987, de 5 de mayo, de Aguas.	
Art. único. Entrada en vigor	124
D. Transitoria. Derechos individuales.....	125
D. Final. Efectos retroactivos	125
C) Ley del Parlamento de Canarias 6/1989, de 22 de marzo, de ampliación del plazo de suspensión del término establecido en la Ley territorial 14/1987, de 29 de diciembre.	
Art. único. Entrada en vigor.....	125

4.—CARTOGRAFIA

INTRODUCCION	129
I. NORMATIVA IMPUGNADA	130
II. SENTENCIA	130
III. CONTENCIOSO	130
IV. FALLO	130
V. DOCTRINA CONSTITUCIONAL	
1. Actividad cartográfica	130
2. Cartografía básica	131
3. Instituto Cartográfico de Cataluña	131
4. Monopolio	131
5. Unicidad técnica	132
VI. PRECEPTOS AFECTADOS	
A) Ley del Parlamento de Cataluña 11/1982, de 8 de octubre, sobre creación del Instituto Cartográfico de Cataluña.....	132

5.—COSTAS

INTRODUCCION	135
I. NORMATIVA IMPUGNADA	137
II. SENTENCIA	137
III. CONTENCIOSO	137
IV. FALLO	138
V. DOCTRINA CONSTITUCIONAL	
1. Adscripciones	138
2. Aridos	139
3. Autorizaciones.....	139
4. Bienes de dominio público.....	139
5. Cánones	140
6. Cerramientos.....	140
7. Colaboración	140
8. Competencias autonómicas	140
9. Competencias concurrentes	141
10. Competencias estatales.....	141
11. Concesiones	143
12. Demoliciones.....	144
13. Derecho de propiedad	144

14. Deslindes.....	145
15. Dominio público	146
16. Emergencias	146
17. Garantía para la prevención de daños	147
18. Incorporación de terrenos al dominio público	147
19. Informes de la Administración del Estado	147
20. Infracciones.....	147
21. Justiprecio de las expropiaciones	148
22. Ordenación del territorio	148
23. Planeamiento urbanístico.....	148
24. Prevalencia del título administrativo	149
25. Principio de igualdad	149
26. Protección de la naturaleza.....	149
27. Reservas	149
28. Rótulos de establecimientos.....	150
29. Servidumbre de acceso al mar	150
30. Servidumbre de protección.....	150
31. Servidumbre de tránsito.....	151
32. Situaciones urbanísticas	151
33. Suspensión de la tramitación.....	151
34. Tramos de costa no deslindados.....	152
35. Usucapión	152
36. Vertidos	152
37. Zona de influencia.....	152
38. Zona marítimo-terrestre	153

VI. PRECEPTOS AFECTADOS

A) Ley 22/1988, de 28 de julio de Costas	
Art. 25. Autorizaciones por el Consejo de Ministros.	153
Art. 26. Autorizaciones en la zona de servidumbre de protección	154
Art. 33. Ocupación de la playa.....	154
Art. 34. Normas generales y específicas	155
Art. 35. Denegación de solicitudes	155
Art. 44. Proyectos	156
Art. 47. Zona de reserva.....	156
Art. 52. Solicitudes de autorización	156
Art. 53. Servicios de temporada en las playas	156
Art. 55. Revocación de autorizaciones	157
Art. 57. Vertidos contaminantes.....	157
Art. 67. Resolución de concesiones	157
Art. 68. Utilidad pública.....	157
Art. 71. Rescate de la concesión	158
Art. 86. Tasas	158
Art. 110. Competencias de la Administración del Estado	158

Art. 111. Acuicultura.....	160
Art. 112. Informes de la Administración del Estado....	160
Art. 115. Competencias municipales	161
Art. 118. Coordinación de la Administración Local	161
D. Transitoria 1. Tramos de costa no deslindados.....	162
D. Transitoria 3. Ordenación existente del litoral	162
D. Transitoria 4. Obras de reparación y mejora	163
D. Transitoria 5. Adecuación de autorizaciones y concesiones	163
D. Transitoria 7. Tramos de costa no deslindados.....	164
D. Adicional 5. Prevalencia del título administrativo ..	164
D. Final 1. Competencias administrativas	164
B) Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para desa- rrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio.	
Art. 9. Obras en terrenos privados.....	165
Art. 47. Autorizaciones por el Consejo de Ministros.	165
Art. 48. Autorizaciones en la zona de servidumbre de protección	166
Art. 49. Otorgamiento de autorizaciones	166
Art. 50. Procedimiento para autorizaciones por el Consejo de Ministros.....	167
Art. 67. Ocupación de la playa.....	168
Arts. 71 a 74. Normas generales y específicas	168
Art. 77. Denegación de solicitudes	169
Art. 79. Policía del dominio público	169
Art. 90. Proyectos	170
Art. 101. Zona de reserva.....	170
Art. 103. Adscripciones a las Comunidades Autónomas.....	170
Art. 107. Reversión de adscripciones	171
Art. 109. Solicitudes de autorización	172
Art. 110. Revocación de autorizaciones	172
Art. 111. Servicios de temporada en las playas	173
Art. 114. Vertidos contaminantes.....	173
Art. 133. Resolución de concesiones	173
Art. 134. Utilidad pública.....	173
Art. 140. Rescate de la concesión	174
Art. 203. Competencias de la Administración del Es- tado	175
Art. 204. Acuicultura.....	176
Art. 205. Informes de la Administración del Estado ..	177
Art. 206. Competencias ministeriales	178
Art. 208. Competencias municipales	178
Art. 211. Coordinación de la Administración Local	178
D. Transitoria 10. Ordenación existente del litoral	179

D. Transitoria 13. Obras anteriores a la Ley	179
D. Transitoria 14. Adecuación de autorizaciones y concesiones	180
D. Transitoria 18. Tramos de costa no deslindados...	181

6.—ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

INTRODUCCION	185
I. NORMATIVA IMPUGNADA	186
II. SENTENCIA	186
III. CONTENCIOSO	186
IV. FALLO	188
V. DOCTRINA CONSTITUCIONAL	
1. Autonomía local	189
2. Calidad de vida	189
3. Competencias autonómicas	189
4. Competencias estatales	190
5. Derecho de propiedad	190
6. Dimensiones	191
7. Diversidad de regulaciones	191
8. Espacios naturales y medio ambiente	191
9. Explotación de los recursos naturales	192
10. Expropiaciones	192
11. Fianzas	193
12. Financiación	193
13. Indemnizaciones	193
14. Legislación básica	193
15. Niveles mínimos	194
16. Ordenamiento minero	194
17. Parques Regionales	194
18. Patronatos	195
19. Principio rector	195
20. Riqueza nacional	195
21. Sector económico minero	195
22. Tanto y retracto	196
23. Técnicas de protección	196
24. Zonificación	196
II	
25. Audiencia de los interesados	197
26. Carácter transversal	197
27. Clasificación de los espacios	197
28. Concepto de medio ambiente	197
29. Cooperación y coordinación	198

30. Declaración	198
31. Directivas europeas	198
32. Espacios intercomunitarios.....	198
33. Espacios en zona marítimo-terrestre	199
34. Infracciones y sanciones.....	199
35. Parques Nacionales	199
36. Planificación de los recursos naturales.....	200
37. Protección del medio	200
38. Régimen jurídico	201
39. Situaciones de normalidad	201
40. Subvenciones.....	201
41. Tanteo y retracto.....	201
42. Utilidad pública	202

VI. PRECEPTOS AFECTADOS

A) Ley de la Generalidad de Cataluña 12/1981, de 24 de diciembre, por la que se establecen normas adicionales de protección de los espacios de especial interés nacional, afectados por actividades extractivas.	
Art. 3. Actividades extractivas	202
Art. 6. Denegación de autorización.....	202
D. Transitoria 1. Convenios específicos	203
B) Ley del Parlamento de Cataluña 2/1982, de 3 de marzo, sobre protección de la zona volcánica de la Garrotxa.	
D. Adicional. Aplicación supletoria.....	203
C) Ley del Parlamento de Cataluña 6/1982, de 6 de mayo, sobre declaración como paraje natural de interés nacional del macizo de Pedraforca.....	204
D) Ley de la Asamblea de Madrid 1/1985, de 23 de enero, del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.....	204
E) Ley 4/1989 de 27 de marzo, de conservación de los Espacios Naturales y de la flora y fauna silvestres. (Espacios).	
Art. 21.3. Declaración y gestión de los espacios.....	204
Art. 21.4. Territorio intercomunitario	204
Art. 22.1. Parques Nacionales	205
D. Adicional 5. Normas básicas	205
F) Ley del Parlamento Vasco 5/1989, de 6 de julio, de protección y ordenación de la reserva de la biosfera de Urdaibai	205

7.—MEDIO AMBIENTE

INTRODUCCION.....	209
I. NORMATIVA IMPUGNADA.....	211
II. SENTENCIA.....	211
III. CONTENCIOSO	211
IV. FALLO.....	212
V. DOCTRINA CONSTITUCIONAL	
1. Acto.....	212
2. Competencias autonómicas	213
3. Competencias estatales.....	213
II	
4. Coordinación.....	213
5. Información a las Comunidades Europeas	213
6. Intervención ejecutiva del Estado	214
7. Modificaciones normativas	214
8. Pronunciamientos preventivos.....	214
9. Requerimiento de incompetencia	215
10. Territorio.....	215
11. Zona atmosférica contaminada	215
VI. PRECEPTOS AFECTADOS	
A) Comunicado de colaboración suscrito el 2 de noviembre de 1984, entre el Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de la Junta de Galicia y la Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno del Reino de Dinamarca.	
Totalidad.....	216
B) Ley del Parlamento de Cataluña 6/1983, de 7 de abril, sobre residuos industriales modificada por el Decreto Legislativo 2/1986, de 4 de agosto, de adecuación de la Ley sobre residuos industriales a la normativa comunitaria.....	216
C) Real Decreto 1613/1985, de 1 de agosto, en la redacción que le otorga el Real Decreto 1154/1986, de 11 de abril.	
Art. 5. Zonas de atmósfera contaminada	217

8.—METROLOGIA

INTRODUCCION	221
I. NORMATIVA IMPUGNADA	221
II. SENTENCIA	222
III. CONTENCIOSO	222
IV. FALLO	223
V. DOCTRINA CONSTITUCIONAL	
1. Centro Español de Metrología	223
2. Colaboración.....	223
3. Comercio exterior.....	223
4. Competencias autonómicas	224
5. Competencias estatales.....	224
6. Control metrológico	224
7. Derecho comunitario europeo	225
8. Habilitación de laboratorios	225
9. Legislación y ejecución	225
10. Lengua	226
11. Potestad sancionadora	226
12. Principio de igualdad	227
13. Principio de unidad de mercado.....	227
14. Registro de Control Metrológico.....	227
VI. PRECEPTOS AFECTADOS	
A) Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología.	
Art. 7. Control metrológico.....	227
Art. 13. Imposición de multas	228
B) Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, por el que se establece el control metrológico del Estado.	
Totalidad.....	228
C) Real Decreto 1617/1985, de 11 de septiembre, sobre habilitación de Laboratorios de Verificación Metro-lógica oficialmente autorizados.	
Totalidad.....	334
D) Real Decreto 1618/1985, de 11 de septiembre, por el que se establece el Registro de Control Metrológico.	
Totalidad.....	237
E) Real Decreto 597/1988, de 10 de junio, por el que se regula el Control Metrológico CEE.	
Totalidad.....	240

9.—RADIOTELEVISION

INTRODUCCION.....	249
I. NORMATIVA IMPUGNADA	250
II. SENTENCIA.....	250
III. CONTENCIOSO	251
IV. FALLO.....	255
V. DOCTRINA CONSTITUCIONAL	
1. Bienes de dominio público.....	256
2. Competencias autonómicas	256
3. Competencias estatales.....	257
4. Concesión de emisoras	258
5. Consejo Asesor de RTVE.....	258
6. Convenios internacionales	259
7. Derogación de la norma impugnada.....	259
8. Emisión y transmisión por cable	260
9. Estatutos de la Radio y la Televisión	260
10. Impugnación de actos	261
11. Incompatibilidades.....	261
12. Juicio de constitucionalidad	262
13. Normas básicas	262
14. Plan nacional.....	262
II	
15. Autorización de la D.G. de Telecomunicaciones	263
16. Competencias autonómicas	263
17. Competencias compartidas.....	263
18. Competencias estatales.....	264
19. Competencias estatales en televisión.....	264
20. Competencias sustantivas.....	264
21. Concesiones	264
22. Control autonómico del Consejo Asesor	265
23. Controversias competenciales.....	265
24. Derechos fundamentales e instrumentos técnicos.....	265
25. Estaciones receptoras de televisión	266
26. Impugnación de leyes	266
27. Inversiones en redes de telecomunicación.....	266
28. Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones	267
29. Leyes orgánicas	267
30. Libertad de empresa	268
31. Modificación de las disposiciones	268
32. Número de concesiones	268
33. Ondas largas y cortas	269
34. Ondas medias	269

35. Organizaciones internacionales	269
36. Plan técnico de televisión privada (aprobación)	269
37. Plan técnico de televisión privada (elaboración).....	270
38. Planes técnicos.....	270
39. Potestad sancionadora	270
40. Potestades ejecutivas	271
41. Quorum	271
42. Reglamentos técnicos.....	271
43. Servicio público.....	271
44. Título competencial.....	272
45. <i>Vindictio potestatis</i>	272

VI. PRECEPTOS AFECTADOS

A) Decretos de la Generalidad de Cataluña 82/1981, de 10 de abril y 83/1981, de 13 de abril, sobre otorgamiento de concesiones de emisoras de radiodifusión en ondas métricas con modulación de frecuencia.....	272
B) Ley de la Generalidad de Cataluña 6/1981, de 19 de junio, reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cataluña.	
Art. 2. Principios de actuación.....	273
Art. 3. Funciones del Consejo Asesor.....	273
Art. 4. Informes sobre personal.....	274
Art. 6. Presupuestos	275
C) Decreto del Gobierno Vasco 138/1981, de 14 de diciembre, que regula la concesión de emisoras de radiodifusión en ondas métricas con frecuencia modulada	275
D) Ley de la Generalidad Valenciana 7/1984, de 4 de julio, de creación de la Entidad Pública Radiotelevisión Valenciana (RTVV).	
Art. 15. Emisión y transmisión por cable	276
E) Decreto del Gobierno Vasco 287/1983, de 27 de diciembre, sobre procedimiento de concesión de emisoras de radiodifusión en ondas métricas de frecuencia modulada.	
Art. 10. Socios.....	276
Art. 12. Plazo de concesión	276
F) Ley de la Asamblea de Madrid 5/1984, de 7 de marzo, reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en la Comunidad Autónoma de Madrid.	
Art. 3. Recomendaciones del Consejo	277
D. Transitoria. Delegado Territorial.....	277

G)	Ley del Parlamento de Canarias 8/1984, de 11 de diciembre, de Radiodifusión y Televisión de la Comunidad.	
	Art. 6. Incompatibilidades	277
	Art. 47. Nombramientos.....	278
H)	Resolución del Director General de Telecomunicaciones, de 31 de octubre de 1986, por la que se dispone la incoación de expediente sancionador.	
	Totalidad.....	278
I)	Ley de las Cortes de Aragón 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.	
	Art. 8. Acuerdos del Consejo	279
	Art. 11.2. Cese Director General	280
J)	Ley de la Diputación General de la Rioja 5/1989, de 19 de octubre, reguladora del Consejo Asesor de RTVE.	
	Art. 2.2. Principios del Consejo Asesor	280
	Art. 3.c. Emitir parecer sobre el nombramiento del Delegado Territorial.....	281
	Art. 3.f. Informes al Delegado Territorial.....	282
	D. Transitoria. Referencias al Decreto General de Radiotelevisión	282
K)	Real Decreto 780/1986, de 11 de abril, por el que se da nueva redacción al Real Decreto 2794/1982, de 3 de septiembre, sobre técnicas y uso de equipos y aparatos radioeléctricos y condiciones para establecimiento y régimen de estaciones radioeléctricas	282
L)	Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de ordenación de las telecomunicaciones.....	282
M)	Real Decreto 1201/1986, de 6 de junio, por el que se regula el procedimiento para la obtención de autorizaciones administrativas de instalaciones radioeléctricas receptoras de programas de televisión por satélite.	283
N)	Decreto de Generalidad de Cataluña 270/1985, de 19 de septiembre, regulador de las actividades relativas a la televisión.	
	Totalidad.....	283
Ñ)	Ley 10/1988, de 3 de mayo, de televisión privada	284

10.—TRANSPORTES POR CARRETERA

INTRODUCCION	287
I. NORMATIVA IMPUGNADA	288
II. SENTENCIA	288
III. CONTENCIOSO	289
IV. FALLO	290
V. DOCTRINA CONSTITUCIONAL	
1. Autorizaciones.....	291
2. Centros de Contratación.....	291
3. Competencias autonómicas	291
4. Competencias estatales.....	292
5. Competencias forales	293
6. Intereses respectivos	294
7. Junta de Cooperación entre el Estado y Navarra	294
8. Libertad empresarial	294
9. Libre circulación.....	294
10. Potestad tarifaria.....	295
11. Principio de igualdad	295
12. Reserva de Ley	296
13. Tacógrafo	296
II	
14. Tipo de transporte.....	296
15. Agencias de transporte	296
16. Cláusula de salvaguardia competencial	297
17. Cooperativas de transportistas.....	297
VI. PRECEPTOS AFECTADOS	
A) Ley del Parlamento Vasco 3/1981, de 12 de febrero, sobre Centros de Contratación de Cargas en Transporte Terrestre de Mercancías.	
Art. 6. Canon de servicio.....	297
Art. 18. Atribuciones del Consejo General.....	298
Art. 19. Atribuciones de la Comisión Ejecutiva	298
Art. 22. Funciones del Director Gerente	299
Art. 25. Ofertas de transporte	299
Art. 29. Funciones del Director Gerente	299
Art. 34. Obligaciones de los transportistas.....	300
Art. 35. Canon de servicio.....	300
B) Orden del Departamento de Transportes, Comunicaciones y Asuntos Marítimos del País Vasco de 26 de febrero de 1982, por la que se elevan las tarifas de	

los servicios públicos discrecionales de transporte de mercancías por carretera para corto recorrido	301
C) Decreto de la Generalidad Valenciana de 19 de julio de 1982, por el que se fijan tarifas máximas para servicios de viajeros realizados con vehículos provistos de tarjeta de transporte VT en el ámbito territorial del Consell.	
Totalidad.....	301
D) Decreto de la Junta de Galicia 215/1983, de 30 de diciembre, sobre el uso del tacógrafo en el transporte escolar.	
Totalidad.....	303
E) Decreto Foral 24/1984, de 18 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del otorgamiento, modificación y extinción de las autorizaciones del transporte público discrecional de mercancías y viajeros por carretera para vehículos con residencia en Navarra.	
Art. 3. Autorizaciones de ámbito nacional	304
Art. 5. Autorizaciones de ámbito nacional	304
Art. 11. Autorizaciones sin radio de acción limitado.	305
Art. 12. Autorizaciones de ámbito nacional	305
F) Decreto Foral 182/1984, de 14 de agosto, sobre normalización de situaciones para vehículos de viajeros y mercancías cuya residencia haya sido fijada en Navarra.	
Art. 2. Convalidación de autorizaciones de ámbito nacional	306
G) Orden del Ministerio de Transportes de 28 de mayo de 1985, Real Decreto 666/1986, de 21 de febrero y Orden de 31 de julio de 1987 sobre agencias de transporte	306

11.—URBANISMO

INTRODUCCION.....	309
I. NORMATIVA IMPUGNADA	309
II. SENTENCIA.....	310
III. CONTENCIOSO	310
IV. FALLO.....	311

V. DOCTRINA CONSTITUCIONAL	
1. Adaptación al ambiente	312
2. Autonomía local	312
3. Competencias autonómicas	313
4. Competencias estatales.....	313
5. Consejo de Ministros	313
6. Controles sobre actos locales	314
7. Cooperación.....	314
8. Dominio público	314
9. Enjuiciamiento constitucional	315
10. Espacio físico	315
11. Espacios naturales protegidos.....	315
12. Intereses públicos	315
13. Normas urbanísticas preconstitucionales.....	315
14. Planeamiento urbanístico.....	316
15. Puertos.....	316
16. Suspensión de actos urbanísticos	317
17. Término municipal.....	317
VI. PRECEPTOS AFECTADOS	
A) Resoluciones del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas del País Vasco de 2 y 3 de marzo de 1982, por las que se aprueba, con carácter definitivo, el Proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Bilbao y su comarca.	318
B) Acuerdos del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 1982 y 14 de diciembre de 1983, sobre ejecución de obras del Estado en determinadas localidades del País Vasco	318
C) Ley del Parlamento de Cataluña 3/1984, de 9 de enero, sobre medidas de adecuación al Ordenamiento Urbanístico de Cataluña.	
Art. 9. Suspensión de acuerdos de las Corporaciones Locales	318
Art. 11. Remisión a preceptos anulados.....	319
Art. 12. Remisión a preceptos anulados.....	319
Art. 14. Remisión a preceptos anulados.....	320
Art. 29. Remisión a preceptos anulados.....	320
D) Decreto de la Generalidad de Cataluña 146/1984, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo de la Ley 3/1984, de 9 de enero, sobre medidas de adecuación al Ordenamiento Urbanístico de Cataluña.	
Art. 42. Suspensión de acuerdos de las Corporaciones Locales	320

Art. 43. Suspensión de acuerdos de las Corporaciones Locales	320
E) Ley del Parlamento de Canarias 3/1985, de 29 de julio, de medidas urgentes en materia de urbanismo y protección de la naturaleza.	
Art. 2. Anulación de licencia y suspensión	321

12.—VIVIENDA

INTRODUCCION	325
I. NORMATIVA IMPUGNADA	325
II. SENTENCIA	326
III. CONTENCIOSO	326
IV. FALLO	328
V. DOCTRINA CONSTITUCIONAL	
1. Aspectos de la promoción	329
2. Competencias autonómicas	329
3. Competencias estatales.....	330
4. Convenios de financiación	331
5. Gestión de los medios de fomento	331
6. Información	332
7. Lesión efectiva de la competencia.....	332
8. Liquidación de subsidios	332
9. Módulo	333
10. Poder de gasto.....	333
11. Política de vivienda	333
12. Sanciones administrativas	334
13. Vivienda adecuada.....	334
II	
14. Bloque de la constitucionalidad.....	334
15. Cámaras de la Propiedad Urbana (Corporaciones)	335
16. Cámaras de la Propiedad Urbana (Leyes presupuestarias).....	335
17. Convenio cofinanciación viviendas	336
18. Facultad de gasto	336
19. Leyes de Presupuestos.....	337
VI. PRECEPTOS AFECTADOS	
A) Real Decreto 3280/1983, de 14 de diciembre, sobre actuaciones protegibles en materia de vivienda.	
Art. 3. Módulo	337

Art. 10. Ingresos familiares	338
D. Transitoria 1. Areas geográficas homogéneas	338
B) Real Decreto 3350/1983, de 21 de diciembre, por el que se autoriza al IPPV a celebrar convenios con sociedades estatales para la construcción de viviendas.	339
C) Orden del Ministerio de Obras Públicas de 27 de enero de 1984, sobre tramitación de solicitudes de financiación de actuaciones protegibles.	
Art. 1. Calificación de las viviendas	339
Art. 2. Notificaciones de préstamos.....	340
Art. 8. Justificación de pagos	341
Art. 10. Expediente sancionador.....	341
D) Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de enero de 1984, sobre condiciones financieras de las operaciones incluidas en el programa de construcción de viviendas.	
Art. 4. Subvenciones.....	341
E) Orden del Ministerio de Obras Públicas de 7 de marzo de 1984, por la que se determina el módulo por metro cuadrado de superficie útil.	
Totalidad.....	342
F) Orden del Ministerio de Obras Públicas de 12 de abril de 1984, sobre tramitación de subvenciones y subsidiación del tipo de interés de préstamos para la adquisición de vivienda.	
Totalidad.....	342
G) Orden del Departamento de Política Territorial y Transportes del Gobierno Vasco de 11 de febrero de 1987, por la que se determinan las áreas homogéneas y sus respectivos módulos	
Totalidad.....	345
H) Disposición final décima de la Ley 4/1990, de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado para 1990. Cámaras de la Propiedad Urbana.....	347
I) Convenio de cofinanciación de viviendas entre el Ayuntamiento de Barcelona y la Dirección General de la Vivienda.	
Cláusula Tercera. Presentación de promociones	350
Cláusula Cuarta. Pago de la financiación.....	350

13.—INDICES

- INDICE CRONOLOGICO DE NORMATIVA IMPUGNADA	355
- INDICE CRONOLOGICO DE SENTENCIAS	361
- INDICE RESUMEN DE CONTENCIOSO-CONSTITUCIONALES	365
- INDICE RESUMEN DE PRECEPTOS AFECTADOS POR LAS SENTENCIAS	379
- INDICE ANALITICO	393